

COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del veintinueve de abril de dos mil once, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reunieron la licenciada Karina Salgado Lunar, representante del Presidente del Comité; el maestro Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Secretario Técnico del Comité, el ciudadano Erick Rodríguez de la Gala Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (IEDF/DEAP/477/2011); el maestro Samuel Alberto Cervantes López, representante de la Secretaría Administrativa (circular No.SA-020-11); el licenciado Ricardo Chincoya Zambrano, encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; el licenciado Oliver Juárez Cervantes, representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (IEDF/UTCSTYPDP/061/2011); el ciudadano Isaac Sergio Mendoza García, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (IEDF/DEOYGE/0380/2011); la licenciada María de la Purísima Concepción Ortega Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (IEDF/DECEYEC/0215/2011); el licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo Contralor General, todos en su carácter de integrantes, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial correspondiente a dos mil once.

La licenciada Karina Salgado Lunar comentó que mediante el oficio IEDF/SECG/1459/2011, del veintiocho de abril de dos mil once, el secretario ejecutivo la designó como su representante para presidir esta sesión del Comité.

En consecuencia y de conformidad con el numeral 36 de los Lineamientos editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico señaló que existía quórum para sesionar. En razón de lo anterior, la representante del Presidente del Comité declaró el inicio de la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente a dos mil once.

Enseguida, y a solicitud de la representante del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día, el cual se transcribe a continuación:

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la primera sesión ordinaria el tres de marzo de dos mil once del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de las siguientes publicaciones: Padres maestros, maestros padres y Educar para el desarrollo de valores en la familia, editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. Seguimiento de Acuerdos del 13 de septiembre de 2010 al 28 de abril de 2011.
4. Asuntos generales.

La representante del Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes la propuesta de orden del día y el Secretario Técnico señaló que proponía bajar el segundo punto, referente al proyecto de acuerdo por el que se aprueba el dictamen de dos publicaciones, para un análisis más profundo y presentarlo en la siguiente sesión.

El representante de la Secretaría Administrativa comentó que el punto a bajar se enlistara de la siguiente manera en el momento en que se volviera a someter a consideración de este Comité: "Análisis, discusión y, en su caso, determinación correspondiente respecto de la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el dictamen de las siguientes publicaciones: Padres maestros, maestros padres y Educar para el desarrollo de valores en la familia, editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica".

Al no haber más observaciones, los integrantes del Comité Técnico Editorial aprobaron el orden del día por unanimidad con la observación señalada por la representante del Presidente de Comité.

El Secretario Técnico solicitó a la representante del Presidente del Comité la anuencia para no dar lectura a los documentos a tratar en la sesión debido a que habían sido distribuidos previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A solicitud de la representante del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio cuenta del primer asunto del orden del día el cual fue la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la primera sesión ordinaria el tres de marzo de dos mil once del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el punto correspondiente.

El Contralor General comentó que había entregado un documento con observaciones de forma.

La representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico consultó a los integrantes del Comité si se aprobaba el primer asunto del orden del día: discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la primera sesión ordinaria el tres de marzo de dos mil once del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones señaladas, el cual fue aprobado por unanimidad.

A solicitud de la representante del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio cuenta del segundo asunto del orden del día: Seguimiento de Acuerdos del 13 de septiembre de 2010 al 28 de abril de 2011.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el punto correspondiente.

El Contralor General señaló que se debería de unificar los seguimientos de acuerdo con otros órganos colegiados del Instituto, agregó que no era un seguimiento del dictamen sino del acuerdo y solicitó que se incorpore una columna donde se pusieran las fechas de cumplimiento.

Al no haber más observaciones, la representante del Presidente dio por presentado el documento Seguimiento de Acuerdos del 13 de septiembre de 2010 al 28 de abril de 2011 y solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día: Asuntos generales.

El Contralor General solicitó un punto referido al establecimiento de criterios respecto a la incorporación del número ISBN en las publicaciones Institucionales.

Al respecto, señaló que es un tema de suma importancia que se había tratado con bastantes miembros del comité de manera particular en donde todos tienen una parte de razón; dijo que era necesario instalar una mesa de trabajo para determinar si se consulta a la Comisión de Normatividad sobre cómo queremos que se hagan las publicaciones.

Agregó que era obvio que los lineamientos actuales no respondían a las necesidades que se tienen y que eran muy laxos, ya que existe material fundamental de la DECEyEC y, por tanto, del Instituto, en materia de capacitación ya que sus ejemplares se editan por cientos de miles, y como se define que son temporales, no se les incorpora el número ISBN, aunque sea una tarea prioritaria.

Señaló que el número es una marca mundial de registro de una publicación, para que el día de mañana pueda ser un material que llegue a Hong Kong y se muestren interesados en el trabajo realizado por el Instituto.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue 'Q' and the number '3' at the bottom.

En ese sentido, refirió que se debían consensuar todas las necesidades porque ya no es como antes cuando se daban bastantes números ISBN y se iban comprobando, ahora se tienen que cubrir otros requisitos, por lo que habría que tener una mejor planeación y determinar la instancia que defina cuáles deben o no llevarlo.

Aclaró que en apego a lo legal y con base en lo que como Institución se hace, de acuerdo a los principios rectores, entonces deberían de incorporar el número ISBN aunque sean publicaciones de carácter temporal.

Se pronunció por hacer un esfuerzo institucional para incorporar el número, porque le da seriedad a la publicación, la vuelve completa de acuerdo a los márgenes internacionales.

Reiteró que era necesario hacer una planeación más estricta de las publicaciones para tener el tiempo para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos realice el trámite y no se atrase la salida de la publicación.

De lo anterior, el titular de la citada Unidad Técnica, mencionó que había dejado muy claro cuál era su posición respecto al tema y avalaba la posición del Contralor General.

Dejó claro que estaba consciente de las necesidades del área para hacer más ágil toda la tramitología para poder sacar adelante una publicación de esta naturaleza, por lo que insistió en ser cautos y determinantes acerca de qué asuntos ameritan subir a este Comité y considerar la fundamentación y justificación para que no se requiera el número ISBN y ver qué casos así lo determinen.

Porque, agregó, de no ameritar subir al Comité, existían otras alternativas a las que habría que recurrir, porque hay excepciones en donde los documentos no deben determinarse como publicaciones, tal y como se explicó en reuniones de trabajo de este Comité.

El Contralor General reforzó lo que dijo el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y mencionó que es un buen momento para reflexionar acerca de si hay necesidad o no de este colegiado.

La representante del Presidente señaló que sí se realizó una reunión previa al subir este punto al Comité en donde, cada una de las áreas que conforman este colegiado, estuvieron presentes y expusieron sus motivos.

Agregó que en dicha reunión los integrantes coincidieron en la necesidad de modificar los lineamientos vigentes y que la representante de la Secretaría Administrativa había indicado que se tendrían que subir a la Junta Administrativa; aunque más adelante, personal de la citada Junta, le había comentado que no era necesario subirlo con ellos, sino que se tendría que subir al Consejo General de manera directa.

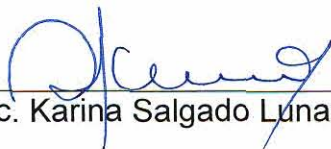
Por lo anterior, la representante del Presidente del Comité instruyó al maestro Zúñiga para remitir el proyecto de lineamientos a los integrantes del Comité para que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes.

El Secretario Técnico dijo que se les enviarían de nueva cuenta los lineamientos para que con base en ellos tener claridad los involucrados y elaborar una mejor propuesta.

La representante del Presidente del Comité, preguntó si alguien tenía algún otro comentario, y al no haber ninguno, solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente asunto del orden del día.

Al haberse agotado los asuntos y no haber comentarios adicionales, dio por concluida la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las trece horas con treinta y seis minutos del veintinueve de abril de dos mil once.

La representante del Presidente
del Comité



Lic. Karina Salgado Lunar

El Secretario Técnico del Comité



Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva

LOS VOCALES

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral



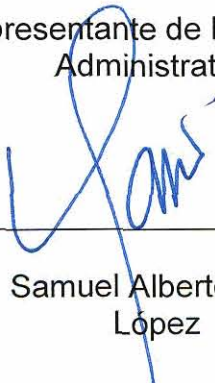
C. Isaac Sergio Mendoza García

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones
Políticas

CAUSO BAJA

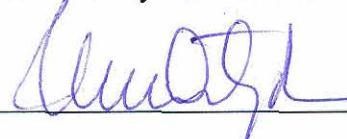
C. Erick Rodríguez de la Gala
Robles

El representante de la Secretaría
Administrativa



Mtro. Samuel Alberto Cervantes
López

La representante de la Dirección
Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica



Lic. María de la Purísima
Concepción Ortega Robles

El encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana



Lic. Ricardo Chincoya Zambrano

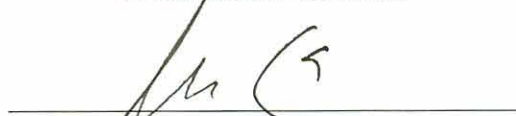
El representante de la Unidad
Técnica de Comunicación Social,
Transparencia y Protección de
Datos Personales



Lic. Oliver Juárez Cervantes

LOS ASESORES

El Contralor General



Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo

El titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



Lic. José Rico Espinosa

Las firmas corresponden a la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el veintinueve de abril de dos mil once.

